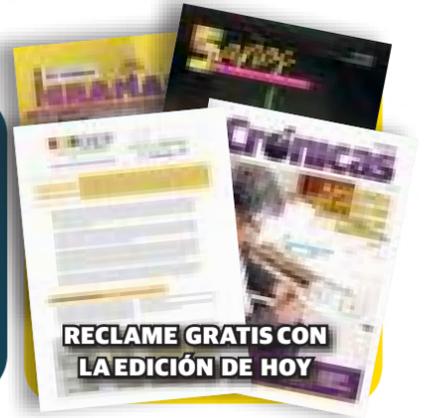


Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.562 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 60 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

LAS FIRMAS ESTATALES GENERAN RECURSOS PARA SU REDISTRIBUCIÓN

Alertan de que privatizar empresas **arriesga bonos sociales** y el subsidio para alimentos

• El ministro Montaño señaló que con la venta de BoA y Entel se afectaría el pago de al menos tres beneficios.

P.12-13



GARANTIZAR LA SALUD, UN HITO CENTRAL QUE DESTACA LUCHO EN SU GESTIÓN

El SUS demuestra que la salud es un derecho y beneficia a más de 8,2 millones de bolivianos

P.4

Miles de danzarinés reafirman su **devoción** a la Virgen de Urkupiña



P.15

Resaltan la aplicación de más de un millón de dosis **contra el sarampión** en todo el país

P.5

Analista vaticina que el **"actor pueblo"** dará sorpresas en las elecciones generales

P.14

Más de Bs 89, 4 millones representa la afectación al contrabando de mercadería entre enero y agosto de este año

P.10

Economía

• Zaida Ramos

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Edgar Montaño, alertó de que las propuestas de algunos candidatos sobre vender Boliviana de Aviación (BoA) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) podrían afectar directamente a los bonos sociales financiados con las utilidades de estas empresas estatales.

“Hay candidatos que están diciendo que van a vender BoA, que van a vender Entel, y obviamente truncarán este derecho que tienen los bolivianos de conectarse con el mundo entero. Pero además de eso, se pelearán con toda seguridad con nuestros niños que van a la escuela”, manifestó la autoridad.

Montaño recordó que el Bono Juancito Pinto, el Bono Juana Azurduy y la Renta Dignidad se sostienen gracias a los aportes de empresas públicas como BoA y Entel.

“Estos beneficios estarían en riesgo si nuevamente intervienen y venden Boliviana de Aviación”, advirtió, durante la inauguración de los vuelos de la aerolínea bandera hacia Washington.

El titular de Obras Públicas destacó la rentabilidad de la

NIÑOS, MADRES Y ADULTOS MAYORES SERÍAN AFECTADOS

Montaño: La posible venta de BoA y Entel pondría en riesgo bonos sociales

La autoridad destacó que solamente BoA generó ingresos por 2.845 millones de bolivianos durante 2024, lo que muestra su rentabilidad.

aerolínea estatal y reveló que, en 2024, BoA generó ingresos por más de Bs 2.845 millones.

“Después de haber cancelado mantenimiento, personal, permisos y otros gastos, hubo una ganancia líquida para el Estado de más de 84 millones de bolivianos”, precisó.

“Esa es una buena noticia, esa es la rentabilidad que tiene Boliviana de Aviación”, subrayó Montaño, al remarcar que las utilidades de la empresa fortalecen las finanzas públicas y permiten sostener políticas de redistribución económica.

BoA está en un periodo de expansión de sus vuelos internacionales a México y Panamá durante agosto. Recientemente habilitó vuelos a Cusco (Perú), Washington (EEUU), desde y hasta Uyuni, y abrirá una nueva ruta a Barcelona desde Viru Viru.

LAS RUTAS INTERNACIONALES DE BOA

- BoA habilitó viajes regulares a Iquique y Santiago (Chile), La Habana (Cuba) y Asunción (Paraguay).

- También realiza viajes a Caracas (Venezuela), Lima (Perú), Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Madrid (España) y Miami (Estados Unidos), entre otros.

- Con la consolidación de rutas hacia y desde México y Panamá, la aerolínea bandera boliviana tendrá presencia en 11 países.

- BoA aporta con sus ganancias al pago de los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad.



Autoridades de Gobierno inauguran los vuelos de BoA hacia Washington.

// FOTO: ABI

LA INSPECCIÓN ESTUVO A CARGO DEL INIAF

Supervisan cultivos de palma aceitera para que se optimice su productividad

• Zaida Ramos

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), mediante el Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas (PFE0)-regional Amazonia La Paz-Pando, llevó adelante una inspección integral a viveros y parcelas de palma aceitera en el eje La Paz-Beni.

De la evaluación participó el director general ejecutivo del Iniaf, Windson Martínez, y

el viceministro de Desarrollo Rural, Álvaro Mollinedo

El objetivo de la intervención fue verificar la densidad de siembra, el estado fitosanitario de las plantaciones, la calidad genética del material vegetal y la eficiencia en el uso de insumos provistos por el Estado.

De acuerdo con el Iniaf, la palma aceitera es una especie estratégica para la diversificación agrícola y la sustitución de importaciones de aceites vegetales, con un rendimiento potencial de 3,5 a 4 toneladas de aceite crudo por hectárea en condiciones ópti-

mas de manejo. La implementación de buenas prácticas agrícolas y el fortalecimiento de capacidades técnicas en los productores son clave para alcanzar dichos niveles de productividad.

Al respecto, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores Lazo, destacó que la articulación con el sector productivo permitirá mejorar la competitividad regional, reducir costos de producción y abrir nuevas oportunidades para la industrialización de derivados de palma, tanto para el mercado interno como para la exportación.

// FOTO: INIAF



Personal del Iniaf visita plantaciones de palma aceitera.

Economía

EL 7 DE AGOSTO, LA MONEDA SE OFERTÓ A BS 13,37

El dólar tiende a la baja por medidas aplicadas por la administración Trump

Medios internacionales dan cuenta de que el precio del dólar registra descensos que no se habían producido desde 1973.

en mercados digitales, llegando a tasarse en Bs 13,37 por cada unidad de la moneda estadounidense, precio registrado el 7 de agosto pasado.

Los reportes dieron cuenta de que en la mencionada jornada, el precio del dólar en sitios como dolarbolivia.com y usdtbol.com, llegó a ofertarse en Bs 13,11.

PANORAMA INTERNACIONAL

El 1 de julio pasado, la BBC Mundo dio cuenta sobre la tendencia a la baja del precio internacional del dólar, llegando a niveles que no se registraban desde 1973.

“La moneda estadounidense ha caído más del 10% en los primeros seis meses del año en comparación con una cesta de divisas fuertes”, señala la publicación del medio británico.

Economistas explicaron a la BBC Mundo que el descenso podría explicarse por factores como la política arancelaria del presidente Donald

Trump, la preocupación por un posible aumento de la inflación, baja en el crecimiento y el incremento de la deuda pública en Estados Unidos.

En ese sentido, consideró que, en teoría, la actual tendencia debería reflejarse en una reducción de precios.

“Tendrían que ir bajando ciertos precios, particularmente de muchos productos importados, que han sido uno de los principales factores para el alza registrada”.

Choque remarcó que la depreciación de la divisa estadounidense no solo beneficia a la economía nacional, sino que también genera condiciones para que más inversionistas extranjeros pongan dólares en circulación, impulsando así la actividad económica.

Desde el mes de junio, se fue registrando un descenso en el precio del dólar ofertado en mercados paralelos, sobre todo

• Ahora el Pueblo

El analista económico Julio César Choque señaló que la tendencia baja en la cotización del dólar se debe a que las políticas financieras del gobierno de Donald Trump están orientadas a un descenso en el costo de esa moneda a nivel internacional, como una forma de atraer más inversiones hacia Estados Unidos y hacer que sus industrias sean más competitivas.

“Es un aliciente, siempre es algo alentador el hecho de que el dólar continúe estabilizándose”, indicó el experto.

Recordó que gran parte de la inflación registrada en Bolivia tuvo como argumento el incremento del precio de productos importados, impulsado en buena medida por la especulación cambiaria.



Donald Trump

/// FOTO: ABI



Una persona cuenta un fajo de dólares.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR HIZO OPERATIVOS EN LA PAZ

Encuentran pan de batalla oculto en mercados y con peso inferior al oficial

• Ahora el Pueblo

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, realizó operativos de control en tres mercados paqueños, donde descubrió que algunos comerciantes ocultaban el pan de batalla destinado a la venta y, además, tenía un peso inferior a los 60 gramos establecidos.

La verificación se realizó en los mercados Camacho, Yungas y Rodríguez, en coordinación con el Instituto Boliviano de

Metrología (Ibmetro). Durante la inspección, en uno de los puestos se halló pan de batalla escondido que pesaba 49 gramos, por debajo de los 60 gramos mínimos requeridos para este producto.

El viceministro Silva recordó que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) entrega harina y otros insumos subvencionados a los panificadores para garantizar la producción y comercialización del pan de batalla a un precio justo. Sin embargo, advirtió de que algunos productores no estarían cumpliendo con el compromiso asumido.

“Estamos garantizando la provisión de insumos para que el pan de batalla se elabore y se venda a un precio accesible. No vamos a permitir que se prive a la población de este alimento básico ni que se incumpla con su peso y calidad”, afirmó la autoridad.

La institución gubernamental también realizó operativos en la zona 12 de Octubre de El Alto, donde se evidenció que algunos comerciantes ocultaban aceite y lo comercializaban a un costo de hasta Bs 140 por un bidón de 5 litros, además de “cazado” con otros artículos.



Una funcionaria muestra el pan de una caja guardada dentro de un puesto de venta.

/// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Sociedad

• Angela Marquez

El presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce, destacó el brindar acceso a salud a la población como un hito de su gestión, resaltando la inversión en ese sector y el alcance del SUS que beneficia a 8,2 millones de bolivianos.

“Este es el verdadero rostro de la salud como un derecho. Esta es la Bolivia que estamos construyendo: una patria que protege, que cuida y que salva vidas”, escribió la primera autoridad del país en su cuenta de Facebook.

Destacó este como uno de los logros más grandes, que es el devolver la esperanza a las madres, la salud a los trabajadores y la vida a un niño.

SUS

Arce resaltó que el Sistema Único de Salud (SUS) beneficia a más de 8,2 millones de bolivianos con atención médica gratuita para todas aquellas personas que lo requieren.

“En el Bicentenario de nuestra Patria, un hito que nos invita a reflexionar sobre el camino que hemos recorrido y a proyectar nuestro futuro, es la consolidación de nuestro Sistema Único de Salud (SUS), que hoy beneficia a más de 8,2 millones de bolivianos y bolivianas que gozan de cobertura gratuita en salud”, agregó.

El SUS, desde 2021 hasta la fecha, otorgó más de 322 millones de prestaciones en salud, lo que demuestra la importancia de esta política y el impacto favorable en la vida de millones de personas.

Señaló, además, como un hecho sin precedentes, la transferencia de más de Bs 2.464 millones a hospitales de tercer nivel en todo el país, permitiendo fortalecer la capacidad de atención especializada.

“Ninguna enfermedad debe condenar a una familia a la desesperación económica, hemos garantizado el tratamiento gratuito de 6.500 pacientes con hemodiálisis, 71 trasplantes renales y 1.642 tratamientos de radioterapia”, agregó.

Todos los tratamientos para atender estas enfermedades de alto costo demandaron una inversión de más de Bs 1.188 millones cubiertos por el Estado.

El SUS es un sistema de



Presidente entregó equipos de última generación para que se brinde tratamiento a la población.

// FOTO: PRESIDENCIA

EL SUS BENEFICIA A 8,2 MILLONES DE PERSONAS

Arce destaca el garantizar la salud como uno de los hitos de su gestión

Todos los tratamientos para cubrir las enfermedades de alto costo de la población tuvieron una inversión de más de Bs 1.188 millones.

Una persona se registra en el SUS.

“Entre 2021 y la fecha hemos otorgado más de 322 millones de prestaciones en salud, lo que demuestra la magnitud de esta política”.

Luis Arce
Presidente de Bolivia



// FOTO: PRESIDENCIA

Sociedad

LLEGARÁN AL PAÍS NUEVAS VACUNAS

Salud resalta que se aplicaron más de un millón de dosis contra el sarampión

El viceministro Enríquez recordó a la población que la vacuna contra el sarampión está disponible en todo el país. Se suministra al año de vida de los niños.

Sobre las medidas de bioseguridad, como el uso del barbijo, lavado de manos y distancia, que son también recomendadas, especialmente en el retorno a clases, la autoridad aseguró que estas son complementarias para evitar la transmisión del sarampión y de muchas otras enfermedades respiratorias, pero la vacunación es esencial para inmunizar a la población.

Enfatizó que en el retorno a clases presenciales los estudiantes deben presentar el carnet de vacunación.

CASOS DE SARAMPIÓN

Según datos oficiales del Ministerio de Salud, se registran 229 casos, de los cuales 192 están en Santa Cruz, mientras que La Paz suma 13; Oruro, tres; Beni, cuatro; Pando, uno; Chuquisaca, cuatro; Potosí, seis; y Cochabamba, seis. Hasta la fecha,

Tarija es el único departamento que no tiene contagios.

Enríquez precisó que hay que tener especial atención en algunos municipios, como

Mizque (Cochabamba); San Julián y Saavedra (Santa Cruz), y Colquechaca (Potosí), donde se están reportando los nuevos contagios.

• **Angela Marquez**

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, informó que en el país ya se administraron más de un millón de dosis de la vacuna contra el sarampión.

“Tenemos en Bolivia casi 1.060.000 dosis aplicadas, todavía se distribuyen las vacunas en los establecimientos de salud y en los próximos días nos va a llegar otra cantidad de vacunas”, informó el viceministro en una entrevista, según nota de prensa.

La autoridad en salud también pidió a la población continuar apoyando la campaña de vacunación porque es la única forma en la que se evitarán más contagios y se logrará controlar la enfermedad.

Refirió que los niños sin vacunas tienen una alta posibilidad de contraer la enfermedad, que puede desencadenar en mayores complicaciones para su salud.

Recordó a la población que las vacunas contra el sarampión están disponibles en todo el país, se aplican al año de vida y la segunda dosis, a los 18 meses. Ahora, por la emergencia actual, la segunda dosis se aplica un mes después para proteger a los niños.

“Son dos las dosis necesarias para niños y niñas hasta los cinco años, y superior a esta edad estamos aplicando una dosis en aquellos casos en los que se desconoce su estado vacunal o si les faltaba completar su esquema de vacunación”, explicó Enríquez.



Max Enríquez

// FOTO: ARCHIVO



Una niña es vacunada contra el sarampión.

TRABAJADORES DE SAK'A CHURU EN SU SÉPTIMO DÍA DE PARO

Las calles de la ciudad de La Paz comienzan a acumular basura

• **Angela Marquez**

Las calles de la ciudad de La Paz comenzaron a acumular basura, sobre todo en los mercados y centros comerciales, esto se debe a un bloqueo de los trabajadores del relleno de Sak'a Churu, quienes exigen estabilidad laboral.

La población comenzó a mostrar su molestia, ya que la acumulación de los desechos podría provocar infecciones y pide a la alcaldía pacheña que se llegue a un acuerdo.

“Yo quisiera que arreglen las autoridades, vendemos las frutas y se está acumulando la basura”, indicó una vendedora de frutas.

Esta jornada se cumplen siete días del bloqueo de los trabajadores del relleno sanitario, quienes exigen estabilidad laboral, puesto que estarían en riesgo más de 60 empleos. Indicaron que la alcaldía intenta ejecutar un plan para reestructurar las operaciones.

“No tenemos ninguna reunión ni acercamiento. Han tomado la decisión criminal de retirarnos, no tienen voluntad de convocarnos”, dijo uno de

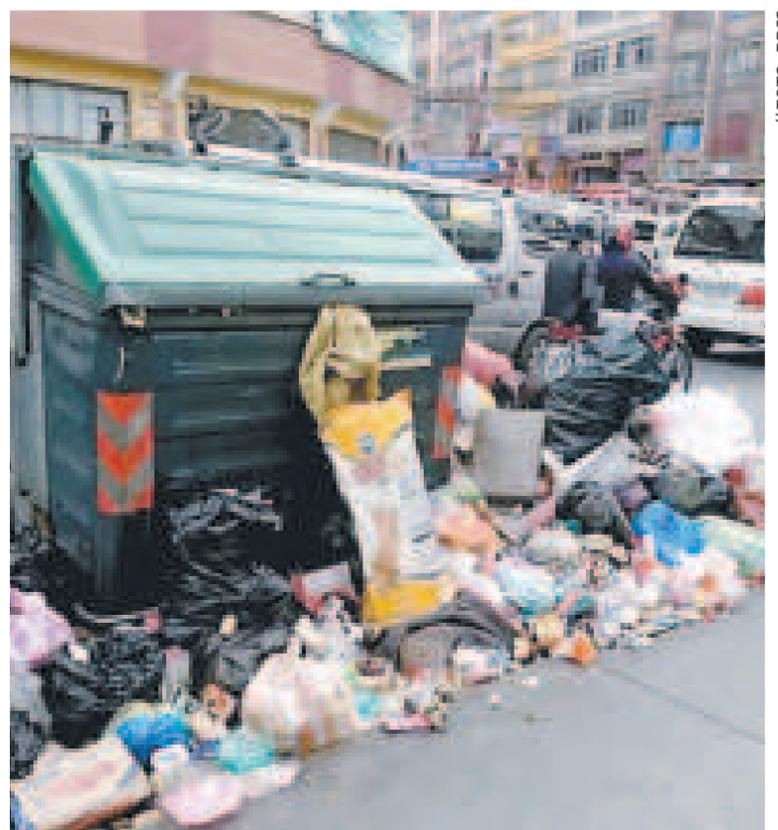
los trabajadores que bloquea el relleno de Sak'a Churu.

Anunciaron que no levantarán la protesta y cavaron zanjas en el acceso al depósito de desechos.

“No vamos a levantar porque se trata de defender nuestras fuentes laborales, nos estamos jugando la vida”, señaló.

Además, rechazaron que esta movilización sea política, como lo había indicado el alcalde Iván Arias.

“No tenemos ningún color político, la situación de un trabajador no puede tener color político”, indicó otro de los trabajadores movilizados a Bolivisión.



Calles de la ciudad de La Paz se llenan de basura.

// FOTO: RRS

Seguridad

HAY TRES PERSONAS DETENIDAS

Media tonelada de droga es incautada por la FELCN en operativos en el Beni

Son 457 kilos con 450 gramos de clorhidrato de cocaína que fueron secuestrados.

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) secuestró cerca de media tonelada de droga, aprehendió a tres personas y confiscó armas de fuego y dinero en varios operativos de interdicción en provincias del departamento del Beni.

“Entre los resultados alcanzados están tres personas aprehendidas y el secuestro de 457 kilos con 450 gramos de clorhidrato de cocaína, cuatro kilos con 200 gramos de marihuana”, informó la FELCN por redes sociales.

ARMAS DE FUEGO

Entre lo secuestrado por la fuerza antidroga figuran también armas de fuego, un vehículo, tres motocicletas, equipos de comunicación, dos inmuebles y otros bienes logísticos.

“La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

// FOTO: FELCN



Un oficial procede a abrir uno de los paquetes con clorhidrato de cocaína.

ejecutó la serie de operativos estratégicos en diferentes provincias del departamento del Beni, logrando afectar fuertemente a la economía ilícita del narcotráfico”, señaló la entidad.

Durante el acto conmemorativo por los 38 años de

creación de la FELCN, el 29 de julio pasado, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, destacó el trabajo en la lucha contra el narcotráfico en cerca de cuatro años y medio.

“Desde noviembre de 2020, tras la recuperación de la democracia, hasta la fe-



MOTOCICLETAS también quedaron bajo custodia de la FELCN mientras duren las investigaciones.

cha, se han realizado más de 48.000 operativos de interdicción contra el narcotráfico, con resultados sustantivos como la incautación de más de 1.700 toneladas de droga”, explicó Ríos.

En este periodo, también se destruyeron 5.047 laboratorios y fábricas de producción de cocaína y marihuana, y fueron erradicadas 42.586 hectáreas de hoja de coca, acciones que afectaron al narcotráfico en aproximadamente \$us 798 millones.

Los operativos de Beni afectaron fuertemente a la economía del narcotráfico.



La Policía investiga el suceso.

Taxista es aprehendido por intento de violación

• Ahora El Pueblo

Un taxista fue aprehendido ayer por intentar abusar de su pasajera a la altura del Cruce de Villa Remedios, en la carretera La Paz-Oruro. La víctima se encontraba en estado de ebriedad, según informó la Policía.

“En la mañana de hoy (ayer), a la altura de Cruce de Villa Remedios, la patrulla caminera que transitaba por el lugar ha sorprendido a una persona de sexo masculino de 33 años, totalmente sobrio, al interior de un vehículo color plomo tipo taxi donde se encontraba una persona de sexo femenino totalmente desnuda, la misma se encontraba en estado de ebriedad”, informó personal de Tránsito.

El caso fue remitido a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de la ciudad de El Alto.

En sus declaraciones, la mujer afirmó “no conocer” al taxista, por lo que la hipótesis principal apunta a que el taxista intentó llevar a la mujer a un lugar apartado de la urbe alteña aprovechando que la pasajera estaba en estado de ebriedad.

El caso se encuentra en pleno proceso de investigación por efectivos policiales y el Ministerio Público, y el taxista aprehendido será sometido a una audiencia cautelar que establecerá su situación jurídica, si es detenido preventivamente o se defiende de las acusaciones en libertad.

• Ahora El Pueblo

Un accidente de tránsito se suscitó ayer por la tarde en la carretera Tupiza-Atocha, en el departamento de Potosí, donde un bus de transporte interdepartamental quedó volcado. Se informó preliminarmente sobre dos fallecidos y personas heridas.

Según el reporte preliminar de los hechos, compartido en redes sociales, el bus de la empresa Quechisla volcó después de haber perdido el control en medio de la vía.

Testigos del hecho indicaron que existen al menos dos víctimas fatales del accidente y una cantidad de heridos,

SE PRESUME EXCESO DE VELOCIDAD

Accidente en carretera Tupiza-Atocha con fallecidos y heridos

los mismos que fueron trasladados a centros de asistencia médica de la zona.

INVESTIGACIÓN

Personal de la Policía llegó hasta el lugar para iniciar el proceso de investigación y establecer las causas del accidente, todavía no se cuenta con un reporte oficial por parte de las autoridades.

Se trata del primer accidente de tránsito en esta ruta, según estadísticas de Tránsito.

En Bolivia, al menos 4.733 personas resultaron con un

grado de discapacidad por diferentes accidentes de tránsito. Ante este diagnóstico, el Sistema Único de Salud (SUS) cubrió los gastos médicos, exámenes y sesiones de rehabilitación.

ACCIDENTE EN YUNGAS

El jueves 8 de agosto, un hombre perdió la vida tras caer junto con su motocicleta por un barranco de al menos 30

metros de profundidad en el sector de Pichu, ubicado en la carretera que une La Paz con Sud Yungas.



El director departamental de Bomberos de La Paz, coronel Pavel Tovar, confirmó el hallazgo del cuerpo y, según los indicios, sospecha que fue mientras buscaba dar paso a otros vehículos que transitaban por el sector.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307
La Paz, 8 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 20 de la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece que todos los sistemas serán regidos por los Órganos Rectores, entre cuyas atribuciones básicas, se encuentra la de emitir normas para cada sistema.

Que el Artículo 22 de la Ley Nº 1178, señala que el Ministerio de Finanzas, hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es la autoridad fiscal y órgano rector de los sistemas de Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto; Administración de Personal; Administración de Bienes y Servicios; Tesorería y Crédito Público; y Contabilidad Integrada.

Que el inciso d) del Artículo 44 del Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que es atribución del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, ejercer las facultades de autoridad fiscal y Órgano Rector de las Normas de Gestión Pública.

Que es necesario que las entidades del Sector Público cuenten con un instrumento que establezca los lineamientos, procedimientos y plazos correspondientes a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la transición de Gestión de Gobierno en la gestión fiscal 2025; para lo cual, es necesario emitir un "INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO - GESTIÓN FISCAL 2025".

POR TANTO:

El Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la precitada normativa,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el "INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO - GESTIÓN FISCAL 2025", que en Anexo forma parte inseparable de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública es responsable del cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y plazos correspondientes a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la transición de Gestión de Gobierno en la gestión fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de Autoridad Fiscal, podrá exceptuar operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, de las restricciones y plazos establecidos en el Instructivo aprobado por la presente Resolución Ministerial.

CUARTO.- La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de su publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA
PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO - GESTIÓN FISCAL 2025**

ASPECTOS GENERALES

1. OBJETO

El presente instructivo tiene por objeto establecer lineamientos, procedimientos y plazos correspondientes a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la transición de Gestión de Gobierno.

2. MARCO LEGAL

Se constituye en Marco Legal del presente instructivo, las siguientes disposiciones:

- a) Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- b) Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria;
- c) Ley Nº 1613 publicada el 1 de enero de 2025, que tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del Sector Público para la Gestión Fiscal 2025;
- d) Decreto Supremo Nº 4857 de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional;
- e) Normas Básicas del Sistema de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 218056 de 30 de julio de 1997;
- f) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 222957 de 4 de marzo de 2005;
- g) Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 225558 de 1 de diciembre de 2005.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 3.1. El presente instructivo es de aplicación obligatoria para las entidades del nivel central del Estado que conforman el Órgano Ejecutivo, incluidas sus entidades descentralizadas y empresas públicas, así como para el Órgano Legislativo del nivel central.
- 3.2. Las entidades públicas señaladas en el numeral precedente, no conectadas al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), deberán dar cumplimiento a las operaciones señaladas en el presente instructivo, conforme las fechas límite establecidas, aplicando procedimientos análogos.

4. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento del presente instructivo se constituye en responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, siendo su inobservancia sujeta a las responsabilidades que pudieran emerger en el ejercicio de la función pública, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley Nº 1178 y el Decreto Supremo Nº 23318 A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

5. PROGRAMA DE TRANSICIÓN

Las entidades públicas deben elaborar su programa de transición, tomando en cuenta los procedimientos y plazos establecidos en el presente instructivo y otros de acuerdo a las características propias de cada entidad pública.

El programa de transición debe permitir contar con cifras y gestiones parcialmente cerradas que permitan obtener reportes e informes, para la transferencia de gestión institucional de manera ordenada, transparente y, sobre todo, asegure una adecuada continuidad de gestión posterior a la transición.

6. VIGENCIA DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo, estará vigente hasta el 8 de noviembre de 2025, fecha en que se realizará la transición de gestión de gobierno.

**OPERACIONES PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y DE TESORERÍA
PARA LA TRANSICIÓN DE GESTIÓN**

7. FONDOS ROTATIVOS, FONDOS EN AVANCE Y CAJAS CHICAS

Las entidades públicas deberán efectuar la rendición de cuentas de los Fondos Rotativos, Cajas Chicas y Fondos en Avance, considerando lo siguiente:

- a) A partir del 3 de octubre de 2025, deben limitarse las operaciones y desembolsos con "Fondos Rotativos" y "Cajas Chicas" a lo estrictamente necesario, debiendo realizar las reposiciones de Fondos Rotativos hasta el 24 de octubre de 2025;
- b) Los responsables de "Fondos Rotativos" y "Cajas Chicas" de las entidades públicas, deben efectuar la rendición de cuentas aplicando las partidas de gasto efectivamente ejecutadas, para lo cual la entidad pública deberá contar con los saldos presupuestarios necesarios para el descargo respectivo y programar la cuota de caja del mes de octubre antes de la fecha de cierre del fondo, depositando los saldos no utilizados

hasta el 31 de octubre de 2025, a las Cuentas Corrientes Fiscales (CCF) de origen y realizar el cierre del Fondo Rotativo hasta el 7 de noviembre de 2025, mediante el módulo correspondiente en el SIGEP.

- c) Las entidades públicas que operan "Fondos en Avance" en el SIGEP a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), deberán imputar las partidas efectivamente ejecutadas y dentro de los límites de las Clases de Gasto, mediante un Comprobante de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Formulario C 31). En caso de existir saldos no utilizados, las entidades públicas deberán depositar el saldo en la CUT en sus libretas de origen. Estas operaciones deberán efectuarse hasta el 7 de noviembre de 2025.

8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto vigente de las entidades públicas al 7 de noviembre de 2025 debe incluir todas las modificaciones presupuestarias realizadas en los presupuestos institucionales y estar aprobadas por las instancias correspondientes, de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. Se exceptúa del plazo señalado a las instituciones de seguridad social.

8.1. Modificaciones presupuestarias destinadas a gasto corriente

- a) Las solicitudes de modificaciones presupuestarias para gasto corriente que ameriten ser aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en el marco de sus atribuciones, serán recibidas hasta el 26 de septiembre de 2025, mismas que deberán ser atendidas, si corresponde, hasta el 17 de octubre de 2025.
- b) Las solicitudes de modificaciones presupuestarias para gasto corriente que ameriten ser registradas por el MEFP, en el marco de sus atribuciones, serán recibidas hasta el 24 de octubre de 2025, mismas que deberán ser atendidas, si corresponde, hasta el 30 de octubre de 2025.
- c) Las solicitudes de autorización para los traspasos presupuestarios intrainstitucionales de gasto corriente financiados con recursos del Tesoro General de la Nación - TGN (Organismo 111 - TGN) que impliquen:
 - i. Traspasos entre programas;
 - ii. Disminución del grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" destinado a otros grupos de gasto; o
 - iii. Utilización de los recursos para un objetivo diferente.

serán recibidas por el MEFP hasta el 24 de octubre de 2025 y, una vez autorizados los traspasos presupuestarios intrainstitucionales, deberán ser registradas por la entidad pública solicitante, hasta el 30 de octubre 2025.

- d) A partir de la vigencia del presente instructivo, quedan restringidos los traspasos presupuestarios interinstitucionales e intrainstitucionales, para gasto corriente (excepto recursos provenientes de donación) que incrementen o disminuyan a los grupos de gasto 30000 Materiales y Suministros (salvo los objetos de gasto 31110 - Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas y 34110 - Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo); y 40000 Activos Reales, así como los objetos de gasto 25210 - Consultorías por Producto y 25220 - Consultores Individuales de Línea; salvo lo dispuesto en Ley o Decreto Supremo específico.

8.2. Modificaciones presupuestarias de proyectos de inversión

Las solicitudes de modificaciones presupuestarias financiadas con recursos externos que ameriten ser aprobadas y/o registradas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), en el marco de sus atribuciones, serán recibidas hasta el 30 de octubre de 2025, mismas que serán atendidas, si corresponde, hasta el 6 de noviembre 2025.

Con relación a las modificaciones presupuestarias financiadas con recursos del TGN (Organismo 111 - TGN), así como las solicitudes de autorización para traspasos presupuestarios intrainstitucionales entre proyectos de inversión y de gasto corriente a proyectos de inversión, deberán ser remitidas por el MPD al MEFP hasta el 30 de octubre de 2025 para su registro y/o autorización, si corresponde, hasta el 6 de noviembre de 2025.

El resto de modificaciones presupuestarias que ameriten ser aprobadas y/o registradas por el MPD, podrán ser registradas en el SIGEP hasta el 31 de octubre 2025.

9. REGISTRO DE PREVENTIVOS (FORMULARIOS C-31)

A partir de la vigencia del presente instructivo, queda restringido el registro de Formularios C-31 de preventivos (normal del gasto) en el SIGEP e inicios de procesos de contratación (salvo la contratación de bienes y servicios generales recurrentes para la próxima gestión fiscal, en el marco de la normativa vigente) para gasto corriente para el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros (salvo los objetos de gasto 31110 - Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas y 34110 - Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo); y el grupo de gasto 40000 Activos Reales; así como los objetos de gasto 25210 - Consultorías por Producto y 25220 - Consultores Individuales de Línea (salvo lo dispuesto en Ley o Decreto Supremo específico).

Se exceptúa de la aplicación del presente numeral a las instituciones de seguridad social.

10. REGISTRO DE COMPROBANTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO

Las entidades públicas deben devengar gastos, sobre la base de documentos que respalden el perfeccionamiento jurídico y económico de la operación, en el caso de contratación de bienes y servicios cuando hayan sido recepcionados de manera definitiva, con los documentos de respaldo que garanticen la conformidad de su recepción (Actas de Conformidad, Actas de Recepción Definitiva, Planillas de Avance de Obra aprobadas o Informes de Conformidad), de acuerdo a los Principios de Contabilidad Integrada.

11. NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

Para proceder a la emisión de Notas de Crédito Fiscal, la Solicitud de Emisión de Títulos Valor del SIGEP y el Formulario C 31, deberán encontrarse en estado firmado en el SIGEP hasta el 7 de noviembre de 2025 a hrs.15:00 para ser considerados en la programación de desembolso.

12. SOLICITUDES DE DIVISAS PARA PAGOS AL EXTERIOR

Las solicitudes de Venta de Divisas y Transferencias al Exterior, deben ser realizadas y enviadas a través del módulo correspondiente del SIGEP hasta hrs.16:00 del día 31 de octubre de 2025.

13. REGISTRO DE OPERACIONES EN EL SIGEP

Las entidades públicas deberán prever el registro en el SIGEP, de las operaciones relacionadas y no contempladas en el presente instructivo, hasta el 7 de noviembre de 2025.

14. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Las Unidades Ejecutoras de las entidades públicas, en el ámbito de sus responsabilidades, deben elaborar sus actas de corte al 7 de noviembre de 2025, a través del responsable del área administrativa financiera; en el citado documento se registrarán los últimos Formularios C 21 y C 31, de Ingresos y Salidas de Almacenes y el último cheque emitido para cada una de las CCF de la entidad pública, con base en la numeración correlativa y pre numerada de los comprobantes correspondientes.

15. OPERACIONES DEL TGN

Considerando la naturaleza y dinámica de sus operaciones, el TGN podrá efectuar operaciones en plazos diferentes a los establecidos en el presente instructivo.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia
Ministro de Economía y Finanzas Públicas



Seguridad

SE PRESUME UN AJUSTE DE CUENTAS

La Fiscalía investiga hallazgo de restos óseos calcinados en municipio pandino

La Policía Boliviana y la Policía Civil de Brasil se constituyeron en el lugar para las primeras actuaciones y entrega de los restos al Instituto Médico Legal brasileño.

// FOTO: RESS



Un comunario dio la alerta de la existencia de restos óseos en una vivienda quemada.

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de Pando activará una investigación sobre el presunto hecho de homicidio en el municipio de Bella Flor, donde se encontró restos óseos calcinados, informó ayer el fiscal departamental, Freddy Durán.

“El Ministerio Público conoció el hecho a través de una denuncia realizada el 8 de agosto de 2025, por uno de los comunarios del municipio de Bella Flor, manifestando que en su casa quemada se encontraron restos óseos humanos calcinados”, explicó Durán.

ZONA FRONTERIZA

Al ser una zona fronteriza y en el marco de la cooperación internacional, la Policía

Civil de la República Federativa de Brasil se constituyó al lugar de los hechos para efectuar las primeras actuaciones y, posteriormente, entregar los restos óseos al personal del Instituto Médico Legal (IML) de ese país, para identificar a las víctimas.

El jueves 7 de agosto, en una vivienda de madera incendiada en la comunidad fronteriza de Mapajo, en el municipio de Bella Flor, autoridades de Bolivia y Brasil hallaron un cuerpo completamente calcinado, fragmentos óseos y un cráneo humano que podrían pertenecer a fugitivos de la cárcel Francisco de Oliveira Conde, en Río Branco. Las autoridades brasileñas estiman que al me-



Freddy Durán

nos 15 presos fugaron de ese centro penitenciario.

Sobre los restos óseos, el comandante de la Policía Boliviana en Pando, Óscar Ruíz, informó que un comunario fue el que alertó sobre la presencia de restos humanos y cuando el personal policial se trasladó al lugar, pudo verificar partes de un cuerpo y dos columnas vertebrales.

“Se verificó que al interior (de la choza) estaba una persona totalmente calcinada y siguiendo con la requisita externa, el personal también encuentra dos columnas vertebrales”, informó la autoridad en conferencia de prensa, informó la red Unitel.

“No se sabe si las víctimas son bolivianas o brasileños ni su identidad”, remarcó la autoridad, quien mencionó que no se descarta que estas personas sean prófugas de alguna cárcel brasileña.

Según la Policía Civil de Acre, en Brasil, además se hallaron huesos dispersos, lo que hace presumir que son al menos tres víctimas. La investigación preliminar apunta a un posible “ajuste de cuentas” dentro del Comando Vermelho, organización criminal dedicada al narcotráfico.

UNA MARCHA TUVO LUGAR AYER EN TARIJA

Reafirman compromiso con la niñez en el Día de la Solidaridad con las Víctimas

• Ahora El Pueblo

En el Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales y en Contra de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, la Fiscalía Departamental de Tarija reafirmó su compromiso de protección a la niñez.

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, participó ayer de manera activa de la marcha en conmemoración de esta fecha na-

cional, que se enmarca en la Ley N° 3773.

La actividad se desarrolló con el objetivo de generar conciencia colectiva sobre la importancia de proteger los derechos de la niñez y adolescencia frente a hechos de violencia sexual, informó la Fiscalía Departamental por medio de una nota de prensa.

Durante el recorrido, autoridades de la Fiscalía aprovecharon para socializar el proyecto de Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales, presentado por el fiscal gene-

ral del Estado, Roger Mariaca, al Órgano Legislativo.

La fecha busca concientizar y sensibilizar a la sociedad sobre la violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, y la necesidad de prevenir estos actos.

El Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas se inició en 2006. Brisa De Angulo, sobreviviente de violencia sexual, tuvo la idea de hacer una caminata por las calles de la ciudad de Cochabamba con la intención de demostrar a las víctimas que no están solas y que pueden hacer frente a la situación.



La fiscal departamental Sandra Gutiérrez en la marcha organizada ayer.

// FOTO: FISCALÍA DE TARIJA



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JOHANNA CARMEN GARCIA APARICIO DE VARGAS	POTOSI	INVALIDEZ	EUGENIO HUANCA ACARAPI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MIGUEL ANGEL FLORES PERALTA	LA PAZ	MUERTE	ALEJANDRO AMARU LEONA
LA PAZ	INVALIDEZ	CARLOS GUTIERREZ GUISEP	LA PAZ	MUERTE	BORIS ISRAEL FUENTES ZENTENO
LA PAZ	INVALIDEZ	FRITZ JUNIORS GIRONDA AQUIZE	LA PAZ	MUERTE	DANTE UZOUIANO TEJERINA
LA PAZ	INVALIDEZ	JOHEL ALVARO MERLO AYALA	LA PAZ	MUERTE	DAVID GUSTAVO QUIBERT CASAS
LA PAZ	INVALIDEZ	JULIA ASPI LUPA	LA PAZ	MUERTE	JUAN CARLOS HUANCA MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	LISBETH NOEMI LOPEZ TARQUI	LA PAZ	MUERTE	OSCAR DANIEL LOPEZ BERNAL
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIA DE LOS ANGELES ALIAGA FARFAN	LA PAZ	MUERTE	RONALD CONDORI HUALLPA
LA PAZ	INVALIDEZ	PAOLA BRENDA VARGAS URQUIETA	LA PAZ	MUERTE	VICTOR JESUS PACHECO TORREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	PATRICIA ALDANA ALDANA	LA PAZ	MUERTE	VICTORIA CRISTINA MAMANI CHIPANA DE LUCERO
LA PAZ	INVALIDEZ	PETER MICHAEL RESNIKOWSKI BELTRAN	LA PAZ	MUERTE	YESICA NOEMI CALLISAYA ROJAS
LA PAZ	INVALIDEZ	SANDRA ROSA VALLE ROMERO	POTOSI	MUERTE	EDIBERTO MAMANI VARGAS
POTOSI	INVALIDEZ	CRISTOBAL CARBASUYO MAMANI	POTOSI	MUERTE	JUAN JOSE CAHUANA CHOQUE
POTOSI	INVALIDEZ	JANS NATALIO CHOQUE FLORES	POTOSI	MUERTE	TEODORO MONTAÑO BECERRA
POTOSI	INVALIDEZ	JOSE LUIS CARBASUYO MAMANI	SANTA CRUZ	MUERTE	DAVIDE GOMEZ ZEBALLOS
POTOSI	INVALIDEZ	MARCELINO CHAVARRIA LIMACHI	BENI	MUERTE	OCAMPO MELGAR GUEVORK
POTOSI	INVALIDEZ	MARTIN RICARDO GALALRDO	SANTA CRUZ	MUERTE	CUETO GONZALES CLAUDIA
POTOSI	INVALIDEZ	PEDRO PIO MAYO AGUIRRE	SANTA CRUZ	MUERTE	GIL AMENANO LUCIANA
POTOSI	INVALIDEZ	VALERIO CALANI ESPADERO	SANTA CRUZ	MUERTE	PUGA JORQUERA FRANCISCO DANIEL
POTOSI	INVALIDEZ	WILFREDO MOLLO MENDEZ	SANTA CRUZ	MUERTE	CLEMENTE POSIABO ORTIZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JESUS MERCY PARADA MENDOZA	CHUQUISACA	MUERTE	FREDDY ZELAYA VILLALBA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	YONY ALEXANDER GALVIS GARZON	LA PAZ	MUERTE	LEHI DAN CHOQUE FUNES
CHUQUISACA	INVALIDEZ	LUCIANA VALLEJOS CONTRERAS	COCHABAMBA	MUERTE	VALERIO ZENTENO MAMANI
ORURO	INVALIDEZ	POLICARPIO ESCOBAR CAPURATA	COCHABAMBA	MUERTE	VICTOR HUGO ALVAREZ ANDRADE
COCHABAMBA	INVALIDEZ	GERMAN LAURA CALIZAYA	SUCRE	MUERTE	VILLALBA SIFUENTES RUTH LILY
COCHABAMBA	INVALIDEZ	CRUCESA BERNAL VEIZAGA MERCADO	ORURO	MUERTE	RAUL ARANCIBIA MARTINEZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	NICOLAS CUELLAR ARARIGUA	SANTA CRUZ	MUERTE	NEMESIO EDY PEREZ BURGOS
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ANDRES MIRANDA PAREDES			

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	ABEL ARAPA ANTEZANA	LA PAZ	INVALIDEZ	JUSTINA ANGELICA ORUSTE DE ESPINOZA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	PORFIRIO PRADA RIVERA	LA PAZ	INVALIDEZ	JHENNY BARBARA VELASQUEZ ALCAZAR

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	JAVIER FUENTES VELASCO	LA PAZ	INVALIDEZ	CARMINA CARMEN GUARACHI ESPINIZA FANOLA
LA PAZ	INVALIDEZ	FERNANDO ATILIO PACHECO MIRANDA	ORURO	INVALIDEZ	OSCAR MARTIN CONDORI CRUZ
ORURO	INVALIDEZ	JOHNNY BAUTISTA RAMIREZ			
COCHABAMBA	INVALIDEZ	PAMELA GABRIELA CORDERO VARGAS			

Se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de Recalificación. Asimismo, de acuerdo al artículo 164 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen de Recalificación en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

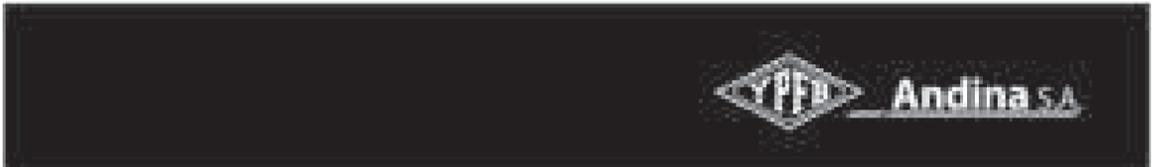
La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	ROSMARY SINTIA OCHOA MIRANDA

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 10 de agosto de 2025

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS

YPFB Andina S.A. Comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 27 de junio del 2025, la Sociedad a través de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá a efectuar el pago de dividendos correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de marzo de 2025, a partir del día 28 de julio de 2025, en las siguientes direcciones:

<p>LA PAZ: Av. Camacho esquina Colón N° 1296 Teléfono: 2627508 Contacto: Joseph Carredo</p>	<p>SUCRE: Calle España N° 90 Teléfono: 6914300 interno 4201 Contacto: Inés María Montano Ovando</p>
<p>COCHABAMBA: Calle Natalio Aguero esquina Jordán N° 8-198 Teléfono: 4153402 Contacto: Margoth Quintana</p>	<p>TARUA: Calle Sucre N° 735, entre Calles Ingavi y Bolívar Teléfono: 6116117 interno 7210 Contacto: Lola Chávez Espada</p>
<p>SANTA CRUZ: Calle Gabriel René Moreno N° 258 Teléfono: 3662410 Contacto: Claudia Guzmán</p>	<p>HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas</p>

El dividendo a ser pagado correspondiente a la gestión fiscal finalizada al 31 de marzo de 2025, será por un importe de Bolívianos 18,00 por acción.

A efectos de percibir el pago descrito, los accionistas deberán presentarse en las direcciones del agente pagador, cumpliendo los requisitos que se detallan a continuación.

Requisito indispensable:

El cobro de dividendos, será personal o mediante Poder Notariado, portando los siguientes documentos:

En caso de Persona Natural:

- Título(s) original(es) (nuevas acciones canjeadas).
- Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente, o carnet para extranjeros, en caso de accionista extranjero.
- En caso de ser Apoderado, original o copia legalizada del Poder Notariado, que contenga la facultad específica para realizar el cobro de dividendos.
- Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del apoderado, o carnet para extranjeros, en caso de apoderado extranjero.

En caso de Persona Jurídica:

- Original del Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio vigente, otorgada por el SEFREC, que permita la validación del código QR.
- Original o copia legalizada del Poder General de Administración del Representante Legal, que contenga la facultad específica para realizar el cobro de dividendos, el mencionado Poder deberá estar registrado en el SEFREC.
- Original del Certificado de Registro en el SEFREC del Poder General de Administración del Representante Legal detallado en el punto 2 precedente, que permita la validación del código QR.
- Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del Apoderado, o carnet para extranjeros, en caso de apoderado extranjero.
- Título(s) original(es) (nuevas acciones canjeadas).

(*) El banco podrá requerir la presentación de documentos adicionales

Para cualquier consulta, favor dirigirse a YPFB Andina S.A. en Santa Cruz de la Sierra, a los teléfonos (03) 3713003 - 3713002 - Recepción, de lunes a viernes en los horarios de 9:00 a 16:00 horas.

Santa Cruz de la Sierra, agosto de 2025

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Ahora **EL PUEBLO**

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Seguridad

ENTRE ENERO Y AGOSTO

Comando estratégico afecta en Bs 89,4 MM al contrabando a la inversa y de importación

En Bs 14.899.457 se afectó al contrabando a la inversa y en Bs 74.504.616 al contrabando de importación en el territorio nacional.



Productos secuestrados al contrabando a la inversa.

• Ahora El Pueblo

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) logró una afectación al contrabando, tanto de importación como al contrabando a la inversa, de Bs 89.404.073.

La información la dio a conocer el Ministerio de Defensa a través de redes sociales. La cifra corresponde al periodo comprendido entre enero y el 2 de agosto de este año.

INCAUTACIÓN

En cuanto a combustible, de enero al 2 de agosto, el

CEO-LCC, conjuntamente con las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, además de la Policía Boliviana, comisaron 214.130 litros de diésel, 6.695 litros de gasolina y 984 garrafas de GLP (gas licuado de petróleo), según informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amilcar Velásquez.

“Se ha afectado al contrabando de combustible en 5.645 litros de gasolina, 154.270 litros de diésel y 984 unidades de garrafas de GLP, comisados por



el CEO-LCC; en tanto que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional comisaron 59.860 litros de diésel y 1.050 litros de gasolina, que sumados a lo comisado por el CEO se tiene un total de 214.130 litros de diésel comisados, 6.695 litros de gasolina y 984 garrafas de GLP”, explicó.

Se refirió también a los totales de los comisos del contrabando a la inversa que alcanza a Bs 14.899.457; y del contrabando de importación que llega a Bs 74.504.616, con una afectación total en lo que va del año de Bs 89.404.073.

En el marco de los actos oficiales por los 200 años de creación de las Fuerzas Armadas, en Sucre, el 7 de agosto, su comandante en jefe, Gerardo Zabala, resaltó los principales logros operativos de la institución castrense durante la gestión 2025, uno de ellos es la lucha contra el contrabando en las fronteras con Chile, Perú, Brasil, Argentina y Paraguay.

ENTRE ENERO Y AGOSTO DE ESTE AÑO

El país reporta 13 infanticidios, la mayoría de ellos está en La Paz

• Ahora El Pueblo

En Bolivia se reportan 13 víctimas de infanticidio en lo que va este año, y el departamento con mayor incidencia es La Paz, que registra seis casos, informó la Fiscalía General del Estado.

Según datos del Ecosistema Roma del Ministerio Público, del 1 de enero al 9 de agosto de 2025, del total de los 13 casos de infanticidio, La Paz reporta seis; Santa Cruz, tres; Cochabamba, dos; Chuquisaca, uno; y Oruro, un caso.

Los departamentos de Pando, Beni, Potosí y Tarija no registran casos a la fecha.

Durante la gestión 2024, el Ministerio Público registró 38 víctimas de infanticidio,

mientras que en 2023 se reportaron 25 casos a nivel nacional.

El departamento que más víctimas registró en 2024 fue La Paz con 18, seguido de Santa Cruz con nueve. Once niños y niñas perdieron la vida a manos de su padre, frente a siete, por sus madres.

En esa gestión, la asfixia fue la principal causa de muerte representando el 42,11% de los casos, seguida por golpes o traumas con un 26,32%.

El 25 de marzo de 2024, el presidente Luis Arce presentó en Casa Grande del Pueblo el anteproyecto de la Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes, que permanece sin aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las cifras de los casos de infanticidio preocupan a las auto-

Del total de los 13 casos, el departamento de La Paz reporta seis; Santa Cruz, tres; Cochabamba, dos; Chuquisaca, uno; y Oruro uno. Pando, Beni, Potosí y Tarija no reportan casos.



La Paz reporta la mayor cifra de infanticidios.

ridades e instituciones encargadas de la protección de la niñez porque reflejan la violencia intrafamiliar y la extrema vulnerabilidad a la que están expuestos los menores en entornos que deberían ser seguros.

Los infanticidios requieren de respuesta integral y coordinada entre autoridades, organizaciones sociales y la comunidad en general para garantizar la protección de los niños.

Política

ASEGURAN QUE ES EL MAYOR FINANCIADOR DE REDES SOCIALES

Develan que Samuel gastó \$us 105.000 en propaganda solo en 10 páginas de Facebook

La escritora Quya Reina hizo una investigación acerca de la inversión electoral del empresario. También reveló que apoyó la campaña de Añez.

“Un empresario que evade impuestos”

La escritora Quya Reina denunció que el candidato de la Alianza Unidad, Samuel Doria Medina, es un “empresario que evade impuestos”.

“Durante años ha evadido impuestos mientras vende el discurso de que invierte y crea trabajo en Bolivia. Lo cierto es que Samuel se queda en el país porque aquí puede hacer lo que en ningún otro país le dejarían: mover millones sin control estatal”, escribió la escritora alteña.

Recordó que, en 2005, junto a su entorno, creó en Panamá la empresa Akapana S.A. para triangular acciones de Soboce, “vendíéndolas luego al Grupo Cementos de Chihuahua, tras haberlas declarado a un precio subvalorado de 58,2 millones de dólares. La jugada le permitió evitar el pago de al menos 54 millones de bolivianos en impuestos al Estado boliviano”.



Difusión de propaganda en redes sociales de Samuel Doria Medina.

// FOTO: RRSS

• Ahora El Pueblo

La escritora alteña Quya Reina, tras una investigación, develó que el exministro y excementero Samuel Doria Medina es el mayor financiador de propaganda en redes sociales. Solo en 10 páginas de Facebook gastó \$us 105.000. Además, fue quien invirtió en la campaña electoral de Jeanine Añez en las elecciones de 2020, cuando pagó más de Bs 117.000.

Según la escritora, Doria Medina “opera desde las sombras, financia, mueve fichas y deja que otros carguen con el desgaste político”.

En un artículo denominado “En 100 días nos vamos al c...”, Quya Reina estima que el candidato de la Alianza Unidad, quien nuevamente busca ser presidente del país, está invir-

tiendo mucho dinero para lograr su objetivo.

“Samuel está metiendo plata, harta plata. Y un empresario no gasta por gusto, todo es inversión. Y esa inversión la vamos a terminar pagando todos los bolivianos”, sostuvo.

¿CUÁNTO GASTÓ EN FACEBOOK?

La escritora reveló que solo en 10 páginas de Facebook, algunas con nombres como Samuel Somos Todos, Infórmate Bolivia, Estoy Emputado, Miente, Roba, Engaña y Repítelo Mañana, entre otras, el candidato invirtió más de \$us 105.000 en propaganda.

Estas páginas se usaron tanto para promover la campaña del excementero como para atacar a su máximo oponente, Jorge Tuto Quiroga, además del candidato a vicepresidente Juan Pablo Velasco.

A esto se suma que varias de estas páginas comparten los

10

PÁGINAS DE FACEBOOK

fueron usadas por operadores de Samuel Doria Medina para hacer propaganda y atacar a sus contrincantes. El candidato habría invertido \$us 105.000 en estos 10 sitios.



117

MIL BOLIVIANOS es el monto que invirtió Samuel Doria Medina para apoyar la campaña de Jeanine Añez en 2020, según Quya Reina.



mismos números de teléfono o correos electrónicos de registro en la Ads Library de Meta, “lo que indica una operación coordinada desde un mismo núcleo de administración y financiamiento”, expuso Quya Reina.

La escritora comparó este gasto con los datos que dio hace unas semanas Bolivia Verifica, que informó que candidatos invirtieron más de Bs 200.000 para “atacar” a Doria Medina y Tuto Quiroga.

Sin embargo, lo que llama la atención es que esa institución no indagó sobre la propaganda pagada por el candidato de la Alianza Unidad.

¿CUÁNTO LE COSTÓ APOYAR A AÑEZ?

Hace más de 20 años que

Doria Medina busca ser presidente de Bolivia. En el pasado fue ministro de Planificación del MIR, vinculado con el narcotráfico.

En la historia política es conocido por ser el “ministro privatizador” y por rematar empresas estatales para beneficiarse.

La escritora recordó que Doria Medina buscó ser presidente en 2020 mediante Jeanine Añez, a quien “hoy niega”.

Ese año, el excementero financió la campaña digital, aseveró.

“Unidad Nacional solo en redes sociales pagó más de Bs 117.000 en publicidad”, detalló en su artículo.

También financió la propaganda cuando Añez, de UN, fue candidata a la Gobernación del Beni, en 2021. En ese entonces, “pagó 65 piezas de propaganda, presencia en redes, medios tradicionales y programas afines como los de Amalia Pando”.



Jeanine Añez



// FOTOS: ARCHIVO

EFICIOS rá en mentos

Un niño muestra el bono Juancito Pinto de Bs 200.

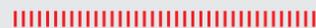
solo para las miles de familias que se benefician con la subvención, también para los productores primarios. En el caso de EBA, son miles de productores que dependen de esta firma estatal, aseveró.

Además, recalcó que la privatización no trajo empleo, no mejoró la calidad de vida de los bolivianos ni trajo tecnología. “Solo fracasó en los gobiernos de derecha”, dijo.

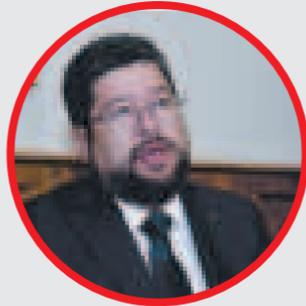


“

Todas las empresas se cierran, se concesionan o se privatizan; ninguna va quedar en manos del Estado”.



Jorge Tuto Quiroga
Expresidente y actual candidato
(Declaración: Foro Agropecuario)



“

Emapa es una empresa comercial (...) y hay que desmantelarla (...)”.



Samuel Doria Medina
Exministro y actual candidato
(Declaración: Foro Agropecuario Santa Cruz)

1,3

MILLONES DE ADULTOS MAYORES se benefician con la Renta Dignidad. El Gobierno destinó este año Bs 5.529 millones para el pago.



Sin la subvención un pan costaría hasta Bs 1,50



De acuerdo con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), sin la subvención de la harina, el precio de la unidad de pan de batalla, que actualmente es de 50 centavos, llegaría a costar entre Bs 1,10 y Bs 1,50.

OTROS PRODUCTOS

Además, mediante un decreto emitido este año, el Gobierno boliviano subvenciona siete productos alimenticios, con el objetivo de estabilizar sus precios y garantizar la seguridad alimentaria.

Los productos subvencionados son: maíz, arroz, trigo, harina, azúcar, manteca y levadura. Esta medida busca apoyar a los sectores productivos y asegurar que estos alimentos esenciales se comercialicen a precios justos en el mercado nacional.

El analista económico Martín Moreira alertó de que cerrar Emapa tendría efectos negativos para las familias.

“Cerrar Emapa va tener un impacto negativo en las familias. A través de Emapa se

ha entregado semillas tanto a los productores privados como a los públicos para garantizar la seguridad alimentaria”, dijo.

“

Cerrar Emapa va tener un impacto negativo en las familias. A través de Emapa se ha entregado semillas tanto a los productores privados como a los públicos para garantizar la seguridad alimentaria”.



Martín Moreira
Analista económico

2,3

MILLONES DE ESTUDIANTES de primaria se benefician con el bono Juancito Pinto. La inversión para pagar este beneficio es de Bs 478 millones. El objetivo es fomentar la educación y reducir la deserción escolar.



195

MILLONES DE BOLIVIANOS destinó el Gobierno nacional, este año, para el bono a personas con discapacidad grave y muy grave.



• Mónica Huancollo

El analista político Hugo Moldiz vaticinó que el “actor pueblo” dará sorpresas en las elecciones generales del 17 de agosto. Este elemento podría favorecer a Eduardo Del Castillo, del MAS-IPSP, o a Andrés Rodríguez, de la Alianza Popular.

“En las encuestas está en primer lugar la derecha, pero hay un actor, que es el pueblo, que nos puede dar una sorpresa el día de las elecciones”, consideró Moldiz en entrevista con DTV.

El analista expuso que el “actor pueblo” es la votación de lo “nacional popular” y este está en las ciudades intermedias, en el área rural, e incluso, en las ciudades capitales.

“Por lo general, lo nacional popular no dice por quién va a votar, simplemente viene el día de la elección y vota; por tanto, Eduardo Del Castillo va a tener mayor votación de lo que reflejan las encuestas y Andrés va a tener, también, más apoyo de lo reflejan las encuestas”, explicó.

ENCUESTAS

El 17 de agosto, Bolivia acudirá a las urnas para elegir a nuevas autoridades nacionales. Actualmente, las diferentes encuestas de intención de voto favorecen a los candidatos de la derecha, pero con un estancamiento que no pasa del 25%.

SEGÚN MOLDIZ, FALTA SABER LA VOLUNTAD POPULAR**Vaticinan que el “actor pueblo” dará sorpresas en las elecciones generales**

El analista político Hugo Moldiz consideró que la izquierda todavía tiene oportunidades, pero debe tomar decisiones “difíciles”.

Esto, por lo menos, lo refleja la tercera encuesta nacional de intención de voto, realizada por Ipsos Ciesmori y difundida por Unitel, que muestra un creciente desencanto ciudadano, en el que más del 30% de votos está disgregado entre blanco, nulo e indeciso.

Respecto a la cuarta encuesta nacional de intención de voto, presentada por El Deber y elaborada por la empresa especializada Spie SRL, refleja un pequeño cambio respecto a Tuto Quiroga, quien aventaja a Samuel Doria Medina, por un punto.

En esta encuesta el voto nulo, blanco e indeciso decreció en menos del 20%.

Para el analista, la izquierda puede concretar oportunidades en los próximos comicios, pero debe “tomar decisiones difíciles”.

Indicó que Del Castillo demostró en las últimas semanas mayor interacción con los movimientos sociales,

pero a Rodríguez se lo ve aún “dubiativo” y está “prisionero de un temor, que seguramente es a la reacción de Evo Morales”, por lo que ve imposible que el evismo lo apoye.

Otro factor interesante es el voto nulo que promueve el expresidente Morales.

Según Moldiz, el dirigente cocalero del Chapare cochabambino sería derrotado el próximo 17 de agosto.

VOTO DURO VS. VOTO NULO

Por primera vez en las elecciones generales, el voto duro o cerrado de las organizaciones sociales del MAS-IPSP compite con el nulo, que impulsa el evismo.

Los dirigentes campesinos apuestan nuevamente por el voto duro, elemento importante en cada elección que definirá el apoyo, ahora no solo al MAS-IPSP, sino a la izquierda, y esto se definirá una semana antes de los comicios del 17 de agosto.



Organizaciones sociales con banderas del MAS y la wiphala.

// FOTO: ARCHIVO

ESTÁN DESPLEGADOS EN LOS NUEVE DEPARTAMENTOS**Observadores de la UE supervisan el armado de maletas electorales**

• Ahora El Pueblo

Más de 100 observadores de la Misión Electoral de la Unión Europea (UE) están desplegados en Bolivia para seguir el proceso democrático de cerca. En Santa Cruz, ayer verificaron el armado de las maletas como parte de las tareas previas a las elecciones.

“Estamos siguiendo el proceso de cerca y acompañando en todos los ámbitos electorales”, dijo en declaraciones a los me-

dios, una de las observadoras de la Misión de Observación Electoral de la UE.

La misión informó que presentará un informe preliminar dos días después de la votación, evaluando aspectos técnicos y logísticos del proceso, reportó radio Illimani-Red Patria Nueva.

La Cancillería de Bolivia informó que 87 observadores provenientes de 20 países en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) supervisarán el proceso del 17 de agosto.

A esta tarea, también se sumarán otras instituciones inter-

nacionales y nacionales.

VOTO EN EL EXTERIOR

Respecto al voto en el exterior, el viceministro de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez, recientemente sostuvo una reunión con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para ultimar detalles.

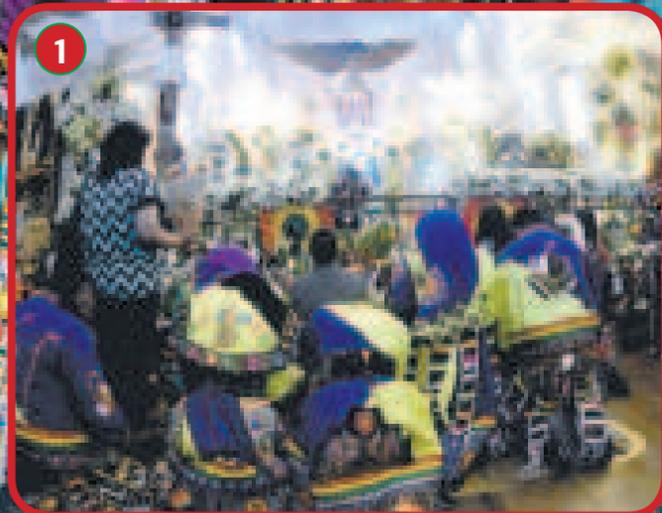
Esta coordinación se enmarca en los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el TSE, con lo que se reafirma el compromiso de garantizar la participación de los bolivianos que residen fuera del país, informó la Cancillería.

// FOTO: CAPTURA RED PATRIA NUEVA



Observadores electorales de la UE en Santa Cruz.

Danzarines Llegan a los pies de la Virgen de Urkupiña



Más de 20 mil bailarines tomaron las calles de la ciudad de Quillacollo, en Cochabamba, para demostrar su devoción en la Entrada Folklórica de la Festividad de la Virgen de Urkupiña. Los danzarines recorrieron más de cuatro kilómetros, hasta llegar al templo San Idelfonso. De rodillas, los feligreses ingresaron al templo y llegaron a los pies de la imagen, exclamando su devoción y haciendo diversos pedidos a la virgen, pero más fueron los agradecimientos.

- 1 Los bailarines ingresaron de rodillas para ver a la Virgen de Urkupiña.
- 2 Las bailarinas de la danza del caporal demuestran sus pasos en la entrada folklórica.
- 3 Danzarines de la chacarera hicieron su paso por las calles de Quillacollo.
- 4 Miles de bailarines participaron en la entrada, entre ellos la danza de los tinkus.



Tribuna

Bolivia eterna



Miguel Clares

Economista

Bolivia cumple dos siglos y, aunque el calendario lo marque como un número redondo, lo que realmente celebramos son doscientos años de lucha, esperanza y resistencia. No somos un país perfecto —ninguno lo es—, pero somos un país que no deja de latir, que se levanta después de cada caída, que sigue soñando, aunque el viento sople en contra. En este Bicentenario no solo conmemoramos una fecha, celebramos una identidad que nos atraviesa el alma.

Doscientos años pueden parecer mucho, pero para un país como el nuestro es apenas el comienzo. Hemos vivido guerras que nos marcaron, crisis que nos tambalearon, momentos de gloria que nos unieron y heridas que aún no terminamos de cerrar. Sin embargo, aquí seguimos, aferrados a nuestra tierra, al olor de la lluvia sobre el campo, al sonido de una zampoña que se pierde en el altiplano, al calor del tambor que resuena en el oriente.

Bolivia no se entiende solo con la razón, se entiende con el corazón. Es ese Illimani que observa a La Paz desde lo alto como un guardián milenario, son las aguas del Titicaca que parecen tocar el cielo, es el verde inmenso de la

amazonia que respira vida. Es también el Salar de Uyuni, un espejo de nubes donde uno entiende que la belleza no necesita palabras.

En cada rincón del país hay una historia esperando ser contada. El mercado de Tarija con sus aromas dulces, las ferias de Cochabamba llenas de voces y risas, las calles de Sucre donde la historia parece seguir caminando, las noches cálidas de Santa Cruz donde la gente conversa como si el tiempo no existiera. Esa diversidad es nuestra mayor riqueza: nueve departamentos que son nueve mundos, pero un solo corazón.

Nuestra gastronomía es un idioma universal que todos entendemos. Un majadito que sabe a hogar, una salteña que se disfruta a escondidas en la oficina, un anticucho de medianoche, un plato paceño que te recuerda que lo simple también es grande. Comer en Bolivia es un acto de amor a la tierra y a la memoria.

Claro que hemos cometido errores, claro que tenemos deudas pendientes. Pero el Bicentenario no es para fingir que no hay problemas, sino para recordar que los hemos enfrentado antes y que podemos superarlos de nuevo. Si algo nos enseña nuestra historia es que cada vez que intentaron quebrarnos, nos volvimos más fuertes.

Este Bicentenario debe ser un momento para mirarnos a los ojos como bolivianos y reconocernos en nuestras dife-

rencias. Para entender que el futuro que queremos no se construye desde el odio, sino desde el compromiso diario con la patria. Que la libertad por la que lucharon nuestros antepasados no se defiende solo en discursos, sino en cada acto de honestidad y de trabajo.

Bolivia es un país que te enamora y te enfurece, que te llena de orgullo y a veces de impotencia. Pero es nuestro. Es el lugar donde aprendimos a caminar, donde escuchamos por primera vez el himno, donde la wiphala y la tricolor ondean juntas recordándonos que venimos de muchas raíces, pero compartimos un mismo suelo.

En estos doscientos años hemos escrito páginas heroicas y también páginas dolorosas. Lo que viene ahora depende de nosotros: decidir si vamos a seguir repitiendo los errores o si vamos a honrar el sacrificio de quienes nos dieron la libertad. El Bicentenario es una oportunidad para comprometernos a construir una Bolivia que merezca otros dos siglos de orgullo.

Porque, al final, no hay amor más profundo que el que sentimos por esta tierra. Bolivia es más que un país: es un sentimiento, un abrazo, un hogar. Y hoy, en su Bicentenario, lo gritamos al mundo con la voz más alta: ¡Gracias, Bolivia, por estos doscientos años de vida, lucha y esperanza!

Brasil podría romper relaciones con Israel



Tulio Ribeiro

Este es el deseo del Partido de los Trabajadores del presidente Lula da Silva. En una carta dirigida a Lula, el Partido de los Trabajadores (PT) exige el fin de las relaciones diplomáticas y comerciales con Israel. Durante la 17.ª Reunión Nacional del PT, el partido aprobó, el viernes (1), un documento oficial que solicita al presidente Luiz Inácio Lula da Silva (PT) la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Brasil y el gobierno israelí, liderado por Benjamin Netanyahu.

Titulada "En defensa del pueblo palestino", la carta destaca la escalada de violencia en la Franja de Gaza y denuncia la muerte masiva de civiles palestinos, especialmente niños. El texto expresa solidaridad con la población palestina y respalda las críticas al gobierno israelí. El PT también recuerda una declaración de Lula en junio de este año, cuando el presidente declaró que lo que está sucediendo en la región "no es una guerra, sino un genocidio premeditado". La postura del partido es aún más contundente que la adoptada hasta ahora por el Palacio de Planalto. A pesar de las reiteradas declaraciones del presidente contra los ataques a Gaza, el documento lamenta el mantenimiento

de las relaciones económicas y diplomáticas con Israel. «El gobierno de Benjamín Netanyahu es acusado de crímenes de guerra incluso por exembajadores y primeros ministros israelíes. Estos crímenes incluyen ahora el asesinato de civiles desarmados y hambrientos que buscan ayuda humanitaria y reciben balas y bombas», afirma el texto aprobado por los delegados del Partido de los Trabajadores. La carta también hace referencia a una postura similar adoptada por el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que en junio ya había sugerido al gobierno federal suspender las relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, dado el agravamiento del conflicto.

La postura del partido es aún más contundente que la adoptada hasta ahora por el Palacio de Planalto. A pesar de las reiteradas declaraciones del presidente contra los ataques a Gaza, el documento lamenta el mantenimiento de las relaciones económicas y diplomáticas con Israel. El gobierno de Benjamin Netanyahu es acusado de crímenes de guerra incluso por exembajadores y primeros ministros israelíes. Estos crímenes incluyen ahora el asesinato de civiles desarmados y hambrientos que buscan ayuda humanitaria y que son repelidos con balas y bombas, afirma el texto aprobado por los delegados del Partido de los Trabajadores.

Lula refuerza su apoyo a Palestina: En las últimas semanas, el presidente Lula ha intensificado su apoyo a la causa palestina. En julio, durante una ceremonia en el Palacio de Planalto, abogó por el reconocimiento del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas (ONU). Para Lula, este paso es esencial para establecer una solución duradera al conflicto.

Reconocer al pueblo palestino y permitir su ingreso a la ONU es reconocer la simetría necesaria para la paz. Nunca hemos temido señalar la hipocresía ante las violaciones más flagrantes de nuestro tiempo, declaró Lula.

El gobierno brasileño también respaldó formalmente la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). En la demanda, el gobierno sudafricano acusa a Israel de cometer genocidio contra la población palestina de Gaza. El anuncio del acuerdo fue realizado por el ministro de Asuntos Exteriores, Mauro Vieira, en una entrevista con Aljazeera TV. La carta, aprobada por el Partido de los Trabajadores (PT), aumenta la presión interna sobre el gobierno de Lula y refuerza las expectativas de que el Ejecutivo tome medidas más contundentes contra el gobierno de Netanyahu. Lula, si bien no declara una confrontación, se compromete a llegar hasta el final con el gobierno israelí, por lo que una ruptura es posible.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Justicia tardía en el escándalo de los respiradores

El escándalo por la compra de respiradores con sobreprecio para combatir la pandemia del Covid-19 cobró cientos de vidas de bolivianos que fallecieron por falta de esa máquina vital.

Cinco años después, finalmente se hace justicia con la condena de dos exautoridades del Ministerio de Salud, pero las familias enlutadas ya no podrán recuperar a sus seres queridos.

La sentencia dictada por el Juzgado de Sentencia, Anticorrupción y de Materia Contra la Violencia Hacia la Mujer Nro. 25 del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, que condenó a Eduardo Díaz Pizarro a 8 años de prisión y a Juan Carlos Arraya Tejada a 2 años y 8 meses de reclusión, representa un paso importante hacia la justicia, pero también evidencia la gravedad de un sistema que permitió que la corrupción se instalara en el momento más crítico de la crisis sanitaria.

Los hechos son escalofriantes: en plena primera ola del coronavirus en 2020, cuando los hospitales bolivianos colapsaban y las familias rogaban por un respirador que pudiera salvar la vida de sus seres queridos, dos funcionarios públicos decidieron lucrar con el dolor ajeno.

Adquirieron 500 ventiladores pulmonares chinos de la marca Guangzhou Yueshen, modelo YSAV400A, que no cumplían con 40 ítems de las especificaciones técnicas requeridas, causando un daño económico al Estado de más de 10 millones de dólares.

Mientras estos equipos deficientes llegaban al país y eran distribuidos en hospitales, cientos de bolivianos perdían la batalla contra el Covid-19 en salas de emergencia saturadas, muchos de ellos precisamente por la falta de respiradores funcionales.

La ironía cruel es que el Estado había pagado sobreprecio por equipos que no servían para salvar las vidas que se suponía debían proteger.

Este caso trasciende la corrupción administrativa común. No se trata solo de funcionarios que se beneficiaron económicamente de con-

tratos irregulares, es un ejemplo paradigmático de cómo la corrupción puede convertirse literalmente en un arma homicida.

Cada respirador defectuoso representaba una muerte potencial, cada dólar desviado era oxígeno que no llegaba a los pulmones de un compatriota.

Los respiradores para unidades de cuidado intensivo llegaron al país con bombos y platillos, presentados como la solución salvadora, hasta que se descubrió que su precio era exorbitante y su calidad, deficiente.

La desesperación de la población por conseguir estos equipos vitales fue aprovechada de manera vil por quienes tenían la responsabilidad de proteger la salud pública.

La condena de Díaz Pizarro y Arraya Tejada por los delitos de Incumplimiento de Deberes y Contratos Lesivos al Estado es apenas la punta del iceberg de un sistema de contrataciones públicas que mostró sus falencias más graves durante la pandemia.

La Procuraduría General del Estado celebró este "resultado inédito y favorable", pero la pregunta que queda resonando es por qué fue necesario esperar cinco años para que se haga justicia.

Esta condena debe servir como precedente para fortalecer los mecanismos de control en las contrataciones públicas, especialmente en situaciones de emergencia cuando la tentación de los funcionarios corruptos suele aumentar.

La justicia ha hablado, pero llegó tarde para quienes ya no están. La verdadera justicia sería que casos como este nunca vuelvan a repetirse, que la memoria de los fallecidos por Covid-19 sirva para construir un sistema de salud pública donde la corrupción no tenga cabida y donde cada decisión se tome pensando en salvar vidas, no en engrosar cuentas bancarias.

Las penas de prisión impuestas, aunque necesarias, no devolverán la vida a quienes murieron esperando un respirador que funcionara.

Pero sí pueden servir como advertencia: en Bolivia, la corrupción que mata también se paga con cárcel.

Los hechos son escalofriantes: en plena primera ola del coronavirus en 2020, cuando los hospitales bolivianos colapsaban y las familias rogaban por un respirador que pudiera salvar la vida de sus seres queridos, dos funcionarios públicos decidieron lucrar con el dolor ajeno.

A PULSO

Ahora
EL PUEBLO

A POCOS DÍAS DE LAS ELECCIONES...



Últimas

ANTE EL FUEGO ACTIVO

Gobierno despliega efectivos en el Parque Noel Kempff Mercado

Se envió a 64 bomberos forestales para sofocar el incendio suscitado en el área protegida de Santa Cruz.

• Angela Marquez

El presidente Luis Arce informó que su gobierno está en alerta para atender las amenazas de incendios en el territorio nacional, por lo que se desplegaron 64 efectivos para la lucha contra el fuego en el interior del Parque Nacional Noel Kempff Mercado.

“Ante el reporte de un fuego activo al interior del Parque Nacional Noel Kempff Mercado, en la zona de la Meseta de Caparuch, área protegida de alto valor ecológico y patrimonial, desplegamos de inmediato 64 efectivos del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

El personal desplazado es del Servicio Nacional de Áreas

Protegidas, la empresa de Servicios Aéreos Bolivianos, con la colaboración de comunarios de las regiones para iniciar operativos terrestres y aéreos de mitigación del fuego activo.

La comunidad Florida, en el municipio de San Ignacio de Velasco, del departamento de Santa Cruz, fue establecida como base operativa, donde se habilitó un helipuerto estratégico que permitirá el despliegue aéreo de



Mapa donde se muestra el incendio en el Parque Noel Kempff.

personal, logística y equipos de mitigación para contener el fuego de forma más eficiente.

En esta primera fase de intervención, se movilizó un contingente de 64 bomberos forestales, conformado por 27 bomberos del RI-10 “Warnes”; cuatro, del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA); ocho instructores especializados; 10 guardaparques del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap); y 15 comunarios de la zona, quienes ya se encuentran en operaciones en la meseta afectada.

“Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de nuestras áreas naturales y continuaremos desplegando todos los recursos necesarios para salvaguardar este patrimonio invaluable del país”, resaltó el primer mandatario.

PUERTO QUIJARRO

En el incendio forestal suscitado en la zona limítrofe entre los municipios de Puerto Quijarro y Puerto Suárez, el Gobierno ejecutó una operación para mitigar el fuego en el lugar.

En el operativo participaron bomberos forestales del Quinto Distrito Naval, de la Armada Boliviana con cinco instructores y 20 marineros, apoyados por un camión Iveco, un carro bombero y un dron para reconocimiento aéreo. Las acciones se ejecutaron de manera coordinada con bomberos municipales y policiales.

Según reporte oficial del Viceministerio de Defensa Civil, el fuego activo atendido en la zona afectada está completamente mitigado y actualmente se encuentran en etapa de enfriamiento y monitoreo.



Los bomberos que se dirigieron a la zona de fuego activo en el área protegida.

// FOTO: DEFENSA CIVIL

EL ÚLTIMO DEBATE DEL TSE ESTÁ EN SUSPENSO

El TSJ suspende foro sobre justicia para no entorpecer segundo debate de candidatos

• Angela Marquez

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) informó a la ciudadanía que se decidió suspender el foro denominado: El Rol de la Justicia en el Estado, que estaba previsto para el 11 de agosto, a fin de no entorpecer el segundo debate presidencial.

“Esta determinación responde a la voluntad de no interferir en las actividades políticas y partidarias de los postulantes, garantizando en todo momento el respeto a los principios democráticos que rigen nuestro país”, indica el comunicado del TSJ.

La determinación se tomó debido a la confirmación parcial de la participación de los candidatos presidenciales y las justificaciones presentadas.

El Tribunal reafirmó su compromiso de trabajar por una nueva justicia basada en la independencia de los órganos del Estado como un pilar innegociable, y destacó la importancia de contribuir a un proceso electoral independiente, democrático, informado y transparente.

El último debate del Tribunal Supremo Electoral (TSE) está en suspenso al no confirmar su asistencia Jhonny Fernández, de la Fuerza del Pueblo.



El comunicado del Tribunal Supremo de Justicia.

// FOTO: DEFENSA CIVIL

// FOTO: TSJ

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina
Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

DELAPAZ

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ
CONVOCATORIA N° DLP-I-S-034/2025
SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La empresa DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, invita a todas las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la contratación de:

DETALLE
SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones únicamente vía correo electrónico desde el lunes 11 de agosto de 2025.

La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y efectuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico: contrataciones@delapaz.bo

La Paz, 08 de agosto de 2025

Este operador está bajo la fiscalización, supervisión y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Entel Informa **entel**

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 037/2025
"RENOVACIÓN DE EQUIPOS CORE SWITCH Y ACCESO PARA CENTROS CORPORATIVOS"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 11 de agosto de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultar recibos referente al proceso	14/08/2025	10:00	Desarrollo a las direcciones vinculadas en el correo de licitaciones@entel.bo
Presentación de Ofertas	21/08/2025	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Planta Baja (Plazaación - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	21/08/2025	10:30	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771, Plant II (Sala de Reuniones)

Agosto de 2025

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Ahora **EL PUEBLO**

200 años de BOLIVIA **Gestora** **BOLIVIA**

CAMBIO DE DIRECCIÓN
desde el 18 de agosto de 2025

IVIRGARZAMA
Calle Oruro esq. calle La Paz s/n
a media cuadra del Mercado
14 de Septiembre

Atención de
lunes a viernes
Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita
800-10-1610 www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Redama todos los *domingos*
tu suplemento semanal

Crónicas



Jugadores del Tigre celebran el triunfo que los puso en la cima.

FOTO: APG

LIGA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL

EL TIGRE SUFRE, GANA Y ES EL LÍDER DEL TORNEO TODOS CONTRA TODOS

Con dos goles convertidos en los minutos finales por Jaime Arrascaita (93') y Sebastián Melgar (97'), The Strongest ganó y sumó tres puntos que lo ponen en lo más alto del principal campeonato de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo se disputó en Potosí.

 NACIONAL POTOSÍ	 THE STRONGEST
23. Pedro Galindo 21. Óscar Baldomar 6. Edisson Restrepo (3. Nelson Amarilla) 33. Luis Demiquel 7. Saúl Torres 14. Javier Guerra 15. Johan Arce 17. Saulo Guerra 28. Dubán Palacio (11. Hugo Rojas) 19. Maximiliano Núñez (16. Andrés Torrico) 29. William Álvarez DT: Pablo Godoy Gol:	1. Rodrigo Banegas 32. Sebastián Altamirano (34. Santiago Melgar) 3. Pablo Pedraza 4. Martín Chiatti 35. Daniel Lino 6. Álvaro Quiroga 21. Fabricio Quaglio (44. Fran Supayabe) 20. John García 30. Jaime Arrascaita 7. Joel Amoroso 22. Juan Godoy (18. Andrés Chávez) DT: Joaquín Monasterios Goles: Jaime Arrascaita 93' y Sebastián Melgar 97'.
Ciudad: Potosí Estadio: Víctor Agustín Ugarte Árbitro: Carlos García (Cochabamba) Asistentes: Julio Vargas y Henry Torrico Público: 5.000 personas, aproximadamente	
 DIVISIÓN PROFESIONAL 2025	

REYNALDO GUTIÉRREZ

The Strongest logró una sufrida e importante victoria al vencer por 2 a 0 a Nacional Potosí, que lo dejó como único líder del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 17 se jugó ayer en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial.

En la primera parte del cotejo, ninguno de los equipos llegó hasta el arco contrario con claridad para abrir el marcador.

Pese a generar más ocasiones, los delanteros del Tigre no estuvieron finos en la definición; en tanto, los ofensivos del cuadro potosino adolecieron de puntería.

Los dos equipos apelaron con insistencia a los disparos de media dis-

tancia, además de los pelotazos al área buscando una cabeza salvadora.

La mejor oportunidad para inaugurar el tanteador la tuvo el cuadro atigrado, al minuto 28, cuando Jhon García quedó solo frente al arco y en vez de acomodar el balón remató al cuerpo de un adversario y desperdió la ocasión. Para el local la ocasión se dio a los 48 minutos, cuando Maximiliano Núñez disparó a quemarropa y el guardameta del Tigre, Rodrigo Banegas, controló el balón con dificultad.

En el complemento, Nacional tuvo la posesión de la pelota y generó dos claras opciones de gol. En tanto, el Tigre bajó la presión e intentó controlar el juego y el esférico.

La primera posibilidad para abrir la cuenta la desperdió William Álvarez, al minuto 49, cuando cabeceó sin dirección y de frente al arco un centro

40

puntos tiene The Strongest en la tabla de posiciones y es el líder en solitario del certamen todos contra todos. Segundo quedó Always con 37, que hoy juega contra Blooming.

BOLÍVAR SE DA UN FESTÍN DE GOLES FRENTE A REAL TOMAYAPO

Después de la paliza que le propinó al elenco tarijeño, el equipo celeste llega envalentonado y motivado al partido de ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana, que se jugará el miércoles 13 frente al cuadro peruano de Cienciano, en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar se dio un festín de goles al vencer por 5 a 0 a Real Tomayapo, en partido de la fecha 17 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles de La Paz.

Por el buen despliegue futbolístico que desarrolló el equipo celeste, la goleada es corta, porque tuvo la posesión de la pelota, presionó arriba y generó claras opciones para llegar al gol, pero algunas tapadas del golero Alex Arancibia y un balón que disparó Patricio Rodríguez pegó en el palo, impidieron que el marcador fuera más abultado.

41

minutos se abrió el cerrado arco del cuadro tarijeño con un gol de Carlos 'Tonino' Melgar.

Más allá del resultado, lo importante es que la Academia mostró un juego sólido, con buen toque de pelota y eso le permite llegar con buen ánimo al duelo del miércoles frente al Cienciano de Perú, por Copa Sudamericana; sin embargo, continúa siendo presa de errores en la última línea, que pueden jugar en contra en los cotejos internacionales. Ese aspecto debe cuidar, corregir y mejorar el técnico Flavio Robatto para no sufrir ni sentir las consecuencias.

Después de intentar por todos los medios llegar al gol ante una defensa cerrada, la goleada comenzó al minuto 41, con un gol de Carlos Melgar, quien definió con un remate bajo y esquinado. En tiempo de adición (46'), Martín Cauteruccio colocó el 2-0, anotó delante del arquero Álex

LIGA DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL



BOLÍVAR

1. Carlos Lampe
2. Yomar Rocha
3. Esclizon Freita (7. Fernando Mena)
2. Jesús Sagredo
4. José Sagredo
26. Erwin Saavedra
14. Robson Tome
80. Carlos Melgar
99. Damián Batallini (10. Daniel Cataño)
77. Dorny Romero
9. Martín Cauteruccio (17. Patricio Rodríguez)

DT: Flavio Robatto

Goles: Carlos Melgar 41' y 76', Martín Cauteruccio 46' y 49' y Dorny Romero 64'.

REAL TOMAYAPO

25. Álex Arancibia
20. Fernando Aguilar (7. Mijail Avilés)
5. Leandro Corulo
16. Ronny Montero
17. Marvin Bejarano
8. Josué Mamani
35. Josué Castillo (4. Gonzalo Vaca)
38. Santiago Cuiza
55. Francisco Gatti
18. Diego Perea (28. Andrés Córdova)
9. Danny Pérez

DT: Eduardo Sagman

Gol:

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Santiago Silva (Santa Cruz)
Asistentes: Carlos Tapia y Jorge Fernández.
Público: 6.000 personas aproximadamente



DIVISIÓN PROFESIONAL 2025

Arancibia, tras un centro al área. Así se plasmó el dominio celeste en la primera parte del compromiso.

En el segundo tiempo, con un reordenamiento táctico, despertó la ofensiva del local, que subió el marcador frente a un rival entregado, sin espíritu y con errores defensivos. El 3-0 fue convertido por Cauteruccio, a los 49', luego de empujar una pelota centrada por Dorny Romero.

A los 64', el delantero dominicano se encargó de anotar su propio gol con un remate de derecha, abajo,

entre el palo y el arquero, en la continuación de una ofensiva que dejó expuesta a la línea defensiva del entrenador Eduardo Sagman.

Bolívar jugó a su gusto en la receta final, hasta que terminó por convertir el quinto tanto que le puso fin a la fiesta de goles, con una definición exquisita del mediocampista 'Tonino' Melgar, después de una serie de toques con el colombiano Daniel Cataño, que le dejó servido un balón para que remate con calidad y selle la holgada victoria.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	17	13	1	3	49	29	+20	40
2	Always Ready	16	11	4	1	50	20	+30	37
3	Bolívar	17	10	3	4	41	19	+22	33
4	Blooming	15	8	4	3	33	24	+9	28
5	GV San José	16	7	2	7	24	28	-4	23
6	San Antonio	16	5	6	5	27	26	+1	21
7	Totora Real Oruro	17	5	5	7	25	28	-3	20
8	'U' de Vinto	16	5	5	6	22	26	-4	20
9	Guabirá	16	5	4	7	29	32	-3	19
10	Oriente Petrolero	17	5	4	8	26	35	-9	19
11	ABB	17	4	6	7	19	30	-11	18
12	Nacional Potosí	16	4	5	7	20	20	0	17
13	Real Tomayapo	17	3	8	6	17	30	-13	17
14	Independiente	15	3	6	6	20	32	-12	15
15	Wilstermann	15	1	3	11	11	33	-22	6
16	Aurora	15	5	4	6	26	27	-1	-14



Carlos Melgar festeja sus goles y la goleada de Bolívar.



Enrique Triverio espera aportar con goles.

FOTO: ALWAYS READY

A ALWAYS SOLO LE SIRVE UNA VICTORIA ANTE BLOOMING

El equipo cruceño dirigido por Mauricio Soria buscará sumar para no quedar relegado en la pelea por el primer lugar. En otro cotejo, el Equipo del Pueblo intentará vencer a Guabirá para recortar más puntos adeudados.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Always enfrentará a Blooming con la obligación de ganar para recuperar el liderato del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo de la fecha 17 se disputará hoy en el estadio Gilberto Parada de Montero desde las 17.15.

El equipo millonario tiene la presión después que el Tigre venció a Nacional Potosí (2-0) para tomar la punta con 40 unidades.

El técnico Julio César Baldivieso para alcanzar el objetivo pondrá a todos su potencial ante un rival que es de temer, porque juega bien y sabe cómo desarmar el juego del adversario; además de contar con jugadores que se complementan bien.

-14

unidades tiene Aurora y es último en la tabla de posiciones del torneo todos contra todos y está amenazado con el descenso directo.

Arbitraré el chuquisaqueño Dilio Rodríguez, asistido por Fernando Barrón y Heriberto Mostajo.

La jornada arrancará con Gualberto Villarroel San José e Independiente, que se jugará en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a las 15.00, con el arbitraje del paceño Miguel Balboa, cooperado por Erick Rojas y Emanuel Castañeta.

Los dos equipos tienen la necesidad de sumar para mejorar su ubicación en la tabla de posiciones.

El duelo entre Aurora y Guabirá cerrará la fecha dominical, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 19.30. El equipo del Pueblo debe triunfar para restar los puntos adeudados por una sanción del Tribunal de Disciplina.

Será árbitro el paceño Guido Quenta, colaborado por Lucio Criales y Nelson Huanca.

CHELSEA TENDRÍA CUPO DIRECTO AL MUNDIAL DE CLUBES 2029

Chelsea se convirtió en el primer campeón del Mundial de Clubes, tras vencer categóricamente a PSG en la final del torneo. Ahora se inicia una campaña para conocer a los nuevos clasificados para la edición de 2029, por lo cual, FIFA podría dar una gran noticia.

De acuerdo con la información de Times, FIFA estaría analizando la posibilidad de darle un cupo directo a Chelsea para esa edición y que defienda su título. Marcando un hito sin precedentes, ya que la FIFA no hace esto ni a nivel de las selecciones.

Tras ser el primer campeón, Chelsea podría ya tener un boleto directo en 4 años para defender su título. El equipo de Londres, ahora uno de los mejores del mundo, ya no dependería de algún ranking o lo que haga en Champions League, para clasificar al torneo.

Por otro lado, esta también es una noticia muy positiva para un Chelsea que ahora tiene otro motivo para atraer nuevos fichajes y también retener a sus estrellas como Moisés Caicedo, Enzo Fernández, Joao Pedro y Cole Palmer para defender el título en 2029.

Si FIFA finalmente toma esta nueva decisión se hará oficial en los siguientes meses. De momento, Chelsea es el único club en el mundo que los siguientes años portará en su camiseta el parche, que lo avala como el campeón del mundo a nivel de clubes.

GANANCIA

Por ganar la edición anterior del Mundial de Clubes, Chelsea se llevó para sus arcas un ingreso superior a los 100 millones de dólares. Con este dinero se hicieron algunos fichajes importantes para el club y aún se espera por alguna llegada más.

3

goles le metió el equipo inglés del Chelsea al cuadro francés del PSG en la final del Mundial de Clubes.



Jugadores del Chelsea festejan la conquista del título de la

FOTO: UEFA

Una escena del partido.

FOTO: CADENA HEAT



BOCA NO FESTEJA UN TRIUNFO DESDE HACE 112 DÍAS

Boca Juniors empató 1-1 con Racing por la fecha 4 del Torneo Clausura y profundizó una crisis que tiene una estadística contundente: hace 112 días que no consigue un triunfo.

El Xeneize estiró la peor racha de su historia con el 12º encuentro consecutivo sin victorias. La última vez que ganó en los 90 minutos fue ante Estudiantes de La Plata, el 19 de abril del 2025 con Fernando Gago como entrenador y por la 14ª jornada del Apertura.

El andar negativo se inició una semana después en el Estadio Mas Monumental: River Plate lo venció 2-1 y le puso punto final a la era de Gago como DT del Xeneize. Desde entonces, el elenco de La Ribera firmó en total 7 empates y 5 derrotas con Mariano Herrón primero y con Miguel Ángel Russo, luego.

La etapa de Herrón como interino sumó un primer empate 1-1 ante Tigre como visitante por la última jornada de la fase de grupos del Apertura. Luego vino un 0-0 con Lanús en los octavos de final: Boca avanzó a la siguiente ronda tras imponerse por penales en la Bombonera. Sin embargo, esa pequeña brisa concluyó cuando Independiente lo eliminó con una victoria 1-0 en los cuartos de final.

La dirigencia designó a Russo como reemplazante en el banco de suplentes y el ciclo se inició en el Mundial de Clubes con un empate 2-2 ante Benfica que dejó una auspiciosa imagen. Una posterior derrota 2-1 ante Bayern Múnich alimentó un cierto clima de esperanza que quedó definitivamente enterrado con el empate 1-1 en el último duelo de ese certamen contra el equipo amateur Auckland City.

LA DUPLA DELLIEN-ARIAS SE QUEDA CON EL SEGUNDO LUGAR

Después de un buen arranque, los tenistas nacionales Murkel Dellien y Boris Arias, luego de una desconcentración, cedieron la iniciativa a la dupla adversaria que se quedó con la victoria.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Los tenis-
Dellien y
que por
hicieron
tas Murkel
Boris Arias,
quinta vez
dupla en
su trayectoria deportiva, no pudieron consolidar el buen comienzo y se quedaron con el subcampeonato de dobles en el Challenger de Cordenons, en Italia, al perder ayer la final contra los checos Andrew Paulson y Michael Urbensky (6-4 y 6-2).

Después de cuatro años, los bolivianos jugaron juntos en un torneo profesional y estuvieron cerca de ganar su primer título de challenger como dupla y al mismo tiempo conquistar su segunda corona como equipo luego del M15 de Ibagué, torneo Futures que obtuvieron en 2021.

A lo largo de la semana en las canchas del Complejo Eurosporting el dúo boliviano mostró un gran nivel, en cuartos de final eli-

minó a los terceros favoritos: Federico Zeballos y al argentino Mariano Kestelboim (3-6, 6-4 y 11-9).

EL PARTIDO

La gran final se jugó ayer en la cancha Serena Winnes 1881, donde Dellien y Arias tuvieron un gran arranque al ganar los tres primeros games al hilo y ponerse arriba por 3-0 tras romperle el saque a sus contrincantes una vez.

Sin embargo, a partir del cuarto game todo cambió, pues Paulson y Urbensky primero les igualaron y luego remontaron el marcador para ganar el primer set con dos quiebres a su favor.

En la segunda cancha, el ánimo de los bolivianos no era el mismo y los europeos mostraron un eficaz juego para ser superiores, romper dos veces el saque a sus rivales y ganar el partido, que tuvo una duración de una hora y 18 minutos.

50

puntos para el ranking ATP y 3.000 dólares ganaron Arias y Dellien por el subcampeonato en el torneo italiano de tenis.



Boris Arias y Murkel Dellien dialogan después de caer en la final.

FOTO: Challenger de Cordenons

Presentación

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, numerosos expertos extranjeros participaron en las Comisiones de Límites con Argentina, Brasil y Perú. Entre ellos se destacan el británico Percy Harrison Fawcett y los franceses Jean-Baptiste Vaudry, Louis Varnoux, C. Mailles y C. Vincent, entre otros.

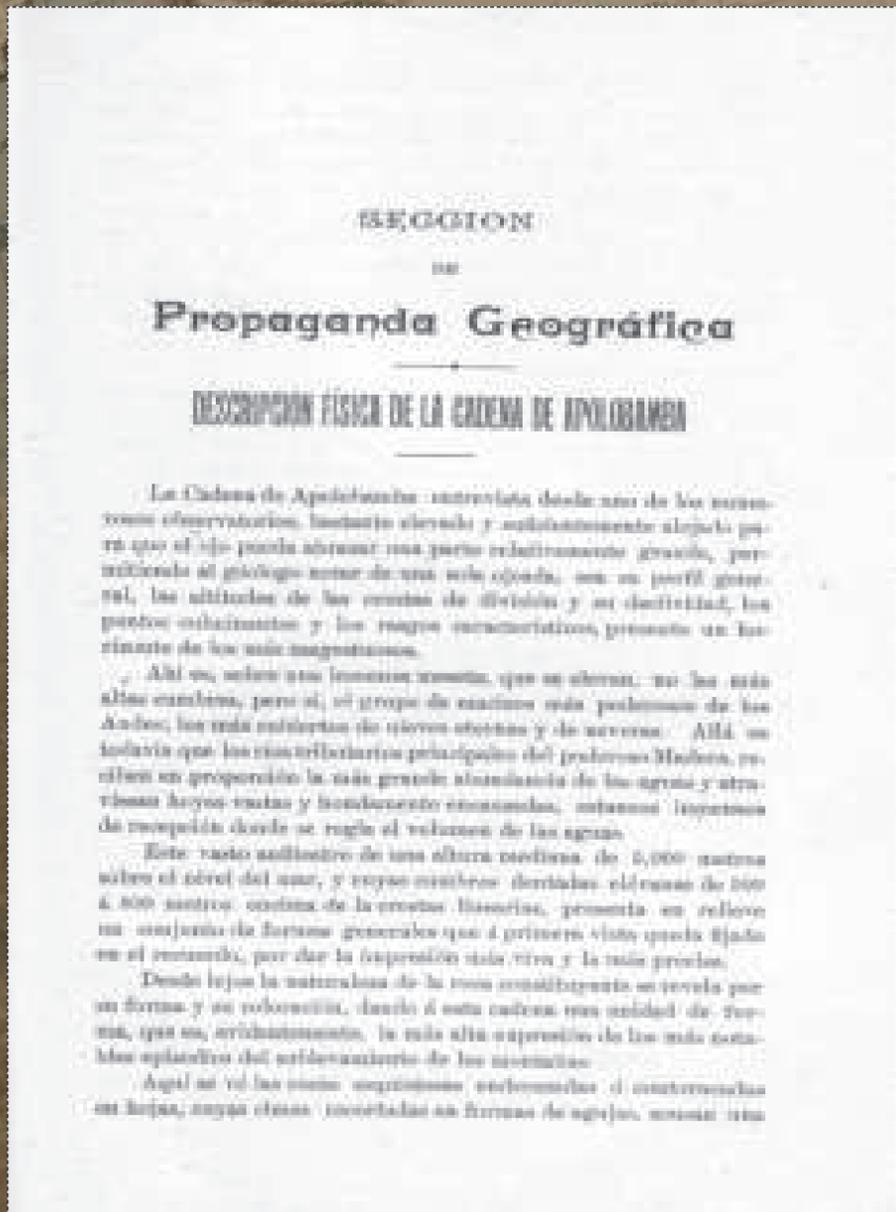
Todos ellos, además de elaborar informes técnicos, redactaron también estudios sobre la geografía, la hidrología y de los habitantes de las zonas alejadas que recorrían durante sus misiones, estos trabajos fueron posteriormente publicados en revistas especializadas.

En este marco rescatamos la figura de Varnoux, quien arribó a nuestro país en 1894 y trabajó inicialmente como parte de la Comisión de demarcación de límites con la Argentina y, luego, en la delegación exploradora del noroeste, cuyo objetivo era determinar el verdadero punto de partida que debía tener la recta sobre el Inambari. Más adelante, en 1906, fue contratado por la Casa Suárez para realizar estudios de los ríos Tahuamanu, Orton y Bajo Beni. En 1911, lo encontramos como parte de la Comisión Demarcadora de Límites con el Perú. Durante este período, además, elaboró numerosos mapas.

En esta ocasión rescatamos del olvido los informes intitolados: *'Descripción Física de la Cadena de Apolobamba'*, publicado en el Boletín de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, N° 24, Año 2, del 31 de diciembre de 1902 y *'Régimen hidrográfico del río Madre de Dios'*, difundido en el Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz, N° 27 al 29, Año 7, primer semestre de 1909.

Por José E. Pradel B.

Miembro de la Sociedad de Historia y Geografía de Oruro (SHGO).



Documento: cortesía de José E. Pradel B.

